JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO DE REMATE

ART. 450 C.G.P

Proceso:	DIVISORIO
Demandante:	LUZ STELLA REYES DE CARVAJAL
Demandado:	JAMES CASTAÑEDA FIERRO
Radicación:	73-001-31-03-004-2016-00333-00

FECHA DE DILIGENCIA DE REMATE:

Se señala la hora de las 9:00 de la mañana del día Lunes doce (12) de Julio del año 2021.

BIENES A REMATAR:

-Bien Inmueble Urbano (Apartamento con sótano): Identificado con la matrícula Inmobiliaria No. **350-7381 y No.350-4322** de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima, ubicado Local con Mezzanine 1° Piso Carrera 2 No.16 – 54 Apartamento 101 con Sótano Bloque "B" Carrera 2 No. 16 – 58 del Edificio Gonzalo Valencia de la ciudad de Ibagué. -

Los cuales se encuentra debidamente embargados y secuestrados dentro del presente asunto.

AVALUO:

Los bienes inmuebles antes relacionado fueron avaluados así:

Los bienes antes relacionados están avaluados en la Suma de SEISCIENTOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($601'662.606,oo) M/cte.

POSTURA:

Sera postura admisible al remate la que cubra el setenta por ciento 70% del avaluó dado al bien, previa consignación del cuarenta por ciento 40% del mismo, esto es:

FOLIO DE MATRICULA	*AVALUO DEL BIEN*	*BASE DE LICITACIÓN 70%*	*PORCENTAJE PARA HACER POSTURA %40*
350-7381 **350-4322**	**$601'662.606,oo**	**$421'163.824,20**	**$240'665.042,40,oo**

LICITACION:

Se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a *j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.* ***En lo que tiene que ver con la presentación de las ofertas*** y anexos, como son, *comprobante de consignación, y copia de cédula de ciudadanía del postor* -, se podrá hacer de dos (2) formas: ***1. Dentro de los 5 días anteriores al remate*** los interesados podrán solicitar a través del correo electrónico institucional del juzgado cita previa, y una vez le sea asignada, que será hasta 15 minutos anteriores al cierre de la subasta, según la disponibilidad de tiempo, para que acudan a la sede del Juzgado, con la advertencia que la permanencia no podrá exceder de dos (2) minutos, la cual tendrá como única finalidad, la de presentar los sobres cerrados. ***2. Dentro de los*** 5 días anteriores al remate ***y hasta*** 5 minutos anteriores ***a la apertura*** de la subasta, conforme lo dispuesto en el parágrafo del artículo 452 del estatuto procesal, los interesados podrán realizar pujas de manera electrónica a través del correo electrónico encriptado institucional del juzgado, las cuales permanecerán bajo la custodia y vigilancia del titular del juzgado.

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma de **Microsoft teams**, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les harán llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.

Por último, al allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble. este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho ***j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co .***

Fue designado como secuestre: ADMINISTRACION JUDICIAL S&M S.A.S. SECEUSTRE EDWIN YECID ALVARADO AREVALO. - DIRECCION AV. AMBALA No. 27-101 CELULAR 3002634323.-

OMAR MARCIALES BECERRA
Secretario